

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

EDICTO

DENTRO DEL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS – LEY 1448 DE 2011, EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO, ANTIOQUIA,

INFORMA:

Que el día 4 de febrero del 2021, mediante auto interlocutorio N° 54 fue admitida solicitud de Restitución de Tierras radicada con el número 050453121002 **2020 – 160**, respecto del predio denominado:

- "PARCELA 3 - NUEVO HORIZONTE", ubicado en el corregimiento El Tomate, en el municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia, identificado con el número predial 05-665-2-006-000-0007-00041-0000-00000, y con folio de matrícula inmobiliaria nro. 034-25600 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Turbo - Antioquia; cuenta con una extensión georreferenciada de 22 hectáreas 3638 mt².

Cuyos linderos se encuentran delimitados de acuerdo a la validación de catastro Antioquia así:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	<i>Partiendo del punto 51527, en línea recta, en dirección oriente hasta llegar al punto 51528, con el predio de Victor Díaz, con una distancia de 252,36 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo del punto 51528, en línea quebrada en dirección sur que pasa por los puntos 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, hasta llegar al punto 2, con la quebrada Oyeto con una distancia de 643,91 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo del punto 2, en línea quebrada, en dirección occidente que pasa por el punto 51989, hasta llegar al punto 756, con La finca la 35 con una distancia de 371,15 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo del punto 756, en línea quebrada en dirección norte, que pasa por los puntos 755, 1, 51897, hasta llegar al punto 51527, con predios de Gabriel Blanquicet (del punto 756 al punto 755; 238,46 metros), Pedro Sánchez (del punto 755 al punto 1; 228,79 metros), Juana Gómez (del punto 1 al punto 51527; 149,47 metros); con una distancia de 616,72 metros.</i>

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	8° 26' 26,889" N	76° 22' 3,856" W	1425911,04	747731,44
2	8° 26' 11,420" N	76° 21' 54,337" W	1425433,74	748020,04

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

3	8° 26' 14,351" N	76° 21' 52,643" W	1425523,55	748072,45
4	8° 26' 17,172" N	76° 21' 52,991" W	1425610,35	748062,3
5	8° 26' 17,228" N	76° 21' 51,813" W	1425611,86	748098,37
6	8° 26' 18,117" N	76° 21' 52,536" W	1425639,32	748076,41
7	8° 26' 22,626" N	76° 21' 52,705" W	1425777,97	748072,04
8	8° 26' 23,636" N	76° 21' 53,132" W	1425809,1	748059,16
9	8° 26' 26,196" N	76° 21' 52,880" W	1425887,77	748067,31
10	8° 26' 30,666" N	76° 21' 55,447" W	1426025,68	747989,55
755	8° 26' 19,587" N	76° 22' 5,298" W	1425686,81	747685,98
756	8° 26' 11,897" N	76° 22' 6,308" W	1425450,55	747653,66
51527	8° 26' 31,428" N	76° 22' 3,434" W	1426050,52	747745,16
51528	8° 26' 32,572" N	76° 21' 55,272" W	1426084,24	747995,26
51897	8° 26' 30,055" N	76° 22' 2,781" W	1426008,19	747764,92
51898	8° 26' 10,704" N	76° 21' 58,897" W	1425412,55	747880,34

Por lo tanto las personas que se crean con algún derecho sobre el predio antes descrito, acreedores con garantía real, acreedores de obligaciones conexas quienes se consideren afectados por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos relacionados con dicho inmueble y quienes figuren como titulares inscritos en el certificado de libertad y tradición de los inmuebles objeto de la reclamación, pueden comparecer dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 100 n° 94-21, segundo piso, o podrá comunicarse al correo electrónico ***jcctoesrt02apdo@notificacionesrj.gov.co***, para que hagan valer sus derechos sobre los predios objeto de restitución y presenten las oposiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011.

Se entrega copia del aviso al apoderado de la UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Territorial Apartadó, para la publicación en el diario de circulación nacional, el día domingo y por una sola vez. También se hará en la emisora local del municipio de San Pedro de Urabá, tres (3) veces al día en los horarios comprendidos entre las seis de la mañana (06:00 a.m.) y las once de la noche (11:00 p.m.), únicamente el día domingo; igualmente en la página web de la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas, www.restituciondetierras.gov.co.

Con esta publicación se entiende surtido el traslado de la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas ya referenciada, advirtiéndole que cumplida la

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

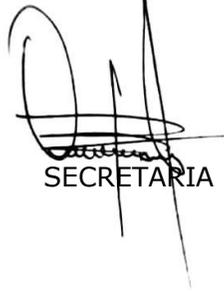
formalidad de la publicación sin que se hayan hecho presentes los terceros determinados, se les asignara a éstos un representante judicial conforme a lo previsto en el inciso tercero (3) del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Apartadó Antioquia, ocho (8) de febrero del dos mil veintiuno (2021)



AISHA ESTIVALIZ VELASQUEZ GALLEGO
Secretaria

SE FIJA EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO EL 9 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 8:00 A.M.



SECRETARIA

SE DESFIJA HOY 2 DE MARZO DEL 2021 SIENDO LAS 5:00 P.M.

SECRETARIA